

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43828** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000312/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000186 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Pozo Amago, S.L., con CIF B-33205204, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, Calle Bao n.º 17A, Miranda.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ricardo Cabrero Vallejo, con domicilio postal en C/ Marqués de Pidal 6 2.º C, 33004 Oviedo, teléfono: 985277256 y Fax: 985276798, horario de atención al público: de 10 a 14 horas de lunes a viernes y dirección electrónica señalada concursopozoamago@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083673-1